ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

COMANDO BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 0363-ARC-CBNL06-2026

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2026

La Comandante de la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" debidamente nombrada mediante la Resolución No. 1264 del 24 de diciembre de 2025 y acta de posesión No. 8376-MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA del 09 de febrero de 2026, y facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Manual De Contratación del Ministerio De Defensa Nacional", modificado por la resolución 4213 del 13 de octubre del 2023, y, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPÍTULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN" artículo 2.2.1.1.2.1.5. "Acto administrativo de adjudicación" y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 6 ARC "Bogotá", por medio del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA NO. 0187-ARC-CBNL06-2026,** cuyo objeto es la **ADQUISICION DE UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACION PIXELADO - MARCO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, BAJO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO Y LAS CONTEMPLADAS EN LA ET-ARC-OFNOT-CONAV-0001 (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONFECCIÓN UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACIÓN PIXELADO - MARCO).,** de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.588.267.312,40 M/CTE), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan**. respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 39226 del 11/01/2026**

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval N° 6 ARC "Bogotá", está interesada en celebrar contrato cuyo objeto es **ADQUISICION DE UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACION PIXELADO - MARCO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, BAJO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO Y LAS CONTEMPLADAS EN LA ET-ARC-OFNOT-CONAV-0001 (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONFECCIÓN UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACIÓN PIXELADO - MARCO)., de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.588.267.312,40 M/CTE), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan**, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.** 12426 del 05 de enero de 2026.

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC / SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
12426 de fecha 2026-01-05	A	02-02-02-002-008				10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$865.200.000,00	COFNA
								DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$300.000.000,00	COGAC
								DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$300.667.312,40	BNL06
								DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$122.400.000,00	CAVNA
TOTAL, PRESUPUESTO									**$1.588.267.312,40**	

Que el Señor Capitán de Navío LUIS FERNANDO LARA COGOLLO, Gerente de proyecto, elaboró estudio previo, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12426 del 05 de enero de 2026, con el fin de realizar la **ADQUISICION DE UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACION PIXELADO - MARCO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, BAJO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO Y LAS CONTEMPLADAS EN LA ET-ARC-OFNOT-CONAV-0001 (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONFECCIÓN UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACIÓN PIXELADO - MARCO)., de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.588.267.312,40 M/CTE**), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12426 del 05 de enero de 2026.

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la cuantía del mismo, la Base Naval No.6 ARC "Bogotá" estimó procedente adelantar del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2026,** cuyo objeto es la **ADQUISICION DE UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACION PIXELADO - MARCO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, BAJO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO Y LAS CONTEMPLADAS EN LA ET-ARC-OFNOT-CONAV-0001 (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONFECCIÓN UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACIÓN PIXELADO - MARCO)., de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.588.267.312,40 M/CTE),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPÍTULO 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", SUBSECCIÓN 2 "INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA", artículos 2.2.1.2.4.2.1 "INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA" y 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mipyme", el presente proceso NO se limita a la participación de Mipymes, teniendo en cuenta que no hubo solicitudes de limitaciones a MIPYMES.

Que, en consideración de lo expuesto, la Base Naval No 6 ARC "Bogotá" efectuó publicación el día 05 de junio de 2026, del Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios por Subasta Inversa No. 0187-ARC-CBNL06-2026, cuyo objeto es la ADQUISICION DE UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACION PIXELADO - MARCO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, BAJO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO Y LAS CONTEMPLADAS EN LA ET-ARC-OFNOT-CONAV-0001 (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONFECCIÓN UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACIÓN PIXELADO - MARCO)., de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.588.267.312,40 M/CTE), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA No. 0187-ARC-CBNL06-2026,** cuyo objeto es **"ADQUISICION DE UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACION PIXELADO - MARCO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, BAJO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO Y LAS CONTEMPLADAS EN LA ET-ARC-OFNOT-CONAV-0001 (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONFECCIÓN UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACIÓN PIXELADO - MARCO)., de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.588.267.312,40 M/CTE),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12426 del 05 de enero de 2026.

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC / SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
12426 de fecha 2026-01-05	A	02-02-02-002-008				10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$865.200.000,00	COFNA
								DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$300.000.000,00	COGAC
								DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$300.667.312,40	BNL06
								DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$122.400.000,00	CAVNA
TOTAL, PRESUPUESTO									**$1.588.267.312,40**	

Que mediante resolución de apertura No. 0315-ARC-CBNL06-2026 de fecha 29 de julio de 2026, fueron publicados en la página web *(https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)* los pliegos de condiciones definitivos y convocándose a los organismos de participación ciudadana de las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de selección, el cual no fue limitado a Mi Pymes por no haber solicitudes.

Que, dentro del lapso establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibieron por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas mediante segundo formulario de preguntas y respuestas, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

Que el día 31 de agosto del 2026, se realizó el cierre del proceso, encontrándose en la plataforma del SECOP II que presentaron oferta las siguientes firmas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
warriors 0187-ARC-CBNL06-2026	C I WARRIORS COMPANY SAS
UT MILTEX - 0187-ARC-CBNL06-2026	UNION TEMPORAL MILTEX
CAMUFLADOS ARC 2026	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS
0187-ARC-CBNL06-2026	BOSTONIA SAS
UT FABRICATO FD - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES	UT FABRICATO FD
VESTUM SAS 0187-ARC-CBNL06-2026	VESTUM SAS
SARHEM PIXELADO AZUL	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACIÓN PIXELADO MARCO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL	CAPITEX S AS

Las cuales fueron remitidas para su correspondiente evaluación por parte de los Comités Asesores Evaluadores designados para el mismo, quienes obraron en lo propio de manera directa y emitieron conceptos en sus evaluaciones iniciales como obra en la publicación realizada en la página web (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE) desde el día 21/08/2026, de acuerdo con el cronograma de la plataforma SECOP II. De igual manera y de acuerdo con el cronograma, el plazo para presentar observaciones a las evaluaciones se surtió hasta el día 26/08/2026, obteniendo el siguiente resultado:

ÍTEM	OFERENTE	FECHA EVAL	JURÍDICO	FECHA EVAL	TÉCNICO	FECHA EVAL	FINANCIERO	CONCLUSIÓN
1	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	21/08/2026	SUBSANAR	20/08/2026	CUMPLE	21/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR
2	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	21/08/2026	SUBSANAR	20/08/2026	CUMPLE	21/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR
3	LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES SAS (ANTES VESTUM SAS)	21/08/2026	CUMPLE	20/08/2026	SUBSANAR	21/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR
4	UT FABRICATO FD	21/08/2026	SUBSANAR	20/08/2026	CUMPLE	21/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR
5	BOSTONIA SAS	21/08/2026	SUBSANAR	20/08/2026	CUMPLE	21/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR
6	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S.	21/08/2026	SUBSANAR	20/08/2026	CUMPLE	21/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR
7	UNIÓN TEMPORAL MILTEX	21/08/2026	SUBSANAR	20/08/2026	SUBSANAR	21/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR
8	C I WARRIORS COMPANY SAS	21/08/2026	SUBSANAR	20/08/2026	SUBSANAR	21/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR

Que dentro del lapso establecido para el traslado de observaciones y subsanación comprendido en las fechas del 21/08/2026 al 26/08/2026 a las evaluaciones, se recibieron subsanaciones por parte de las 08 firmas, así las cosas, se volvió a realizar reevaluación la cual fue publicada el día 31 de agosto de 2026 quedando de la siguiente forma:

ÍTEM	OFERENTE	FECHA EVAL	JURÍDICO	FECHA EVAL	TÉCNICO	FECHA EVAL	FINANCIERO	CONCLUSIÓN
1	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	28/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	CUMPLE	HABILITADO
2	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	28/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	CUMPLE	HABILITADO
3	LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES SAS (ANTES VESTUM SAS)	28/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	SUBSANAR	27/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR
4	UT FABRICATO FD	28/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR
5	BOSTONIA SAS	28/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	CUMPLE	HABILITADO
6	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S.	28/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	CUMPLE	HABILITADO
7	UNIÓN TEMPORAL MILTEX	28/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	CUMPLE	27/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR
8	C I WARRIORS COMPANY SAS	28/08/2026	SUBSANAR	27/08/2026	SUBSANAR	27/08/2026	SUBSANAR	NO HABILITADO / DEBE SUBSANAR

Que, dentro del término establecido para la presentación de observaciones y subsanaciones a las evaluaciones, se recibió documentación de subsanación por parte del proponente LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. (antes VESTUM S.A.S.). En consecuencia, el Comité Evaluador procedió a realizar la correspondiente reevaluación de la propuesta presentada. Como resultado de dicho análisis, el 31 de agosto de 2026 fue publicado a las 2:30 p. m. el informe de evaluación definitivo, en el cual se determinaron los proponentes habilitados para participar en la subasta inversa, quedando habilitados los siguientes oferentes:

ÍTEM	OFERENTE	FECHA EVAL	JURÍDICO	FECHA EVAL	TÉCNICO	FECHA EVAL	FINANCIERO	CONCLUSIÓN
1	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	28/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	HABILITADO
2	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	28/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	HABILITADO
3	LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES SAS (ANTES VESTUM SAS)	28/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	HABILITADO
4	UT FABRICATO FD	28/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	BOSTONIA SAS	28/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	HABILITADO
6	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S.	28/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	HABILITADO
7	UNIÓN TEMPORAL MILTEX	28/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	31/08/2026	CUMPLE	HABILITADO
8	C I WARRIORS COMPANY SAS	28/08/2026	NO CUMPLE	31/08/2026	NO CUMPLE	31/08/2026	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que el día 31 de agosto de 2026, a las 3:30 p. m., se dio apertura a la subasta inversa electrónica prevista dentro del proceso de selección, la cual culminó a las 4:00 p. m. Una vez finalizada la etapa de puja, se obtuvo el siguiente resultado:

Informe de la Subasta "0187-ARC-CBNL06-2026 (Presentacion de oferta)_Subasta electronica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA
Fecha de inicio actual	31/08/2026 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	31/08/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	6
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	1.570.500.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (1.586.425.000,00 COP)	15.925.000,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	1%

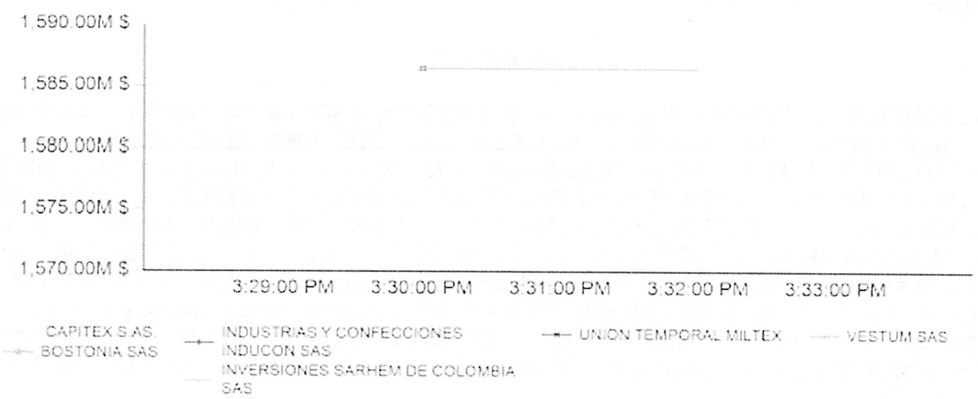
Resumen de los Lances

Proveedor	Numero de Lances por Lote	Numero de Lances
CAPITEX S.AS.		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posicion	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CAPITEX S.AS.	1.570.500.000,00 COP	1.570.500.000,00 COP	1%	1

Evolucion de los Lances por Proveedor



Lo cual arrojó el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	VALOR LANCE FINAL	MEJOR LANCE
1	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S.	**1.570.500.000,00**	CAPITEX S.AS
2	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	0.0	
3	LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES SAS (ANTES VESTUM SAS)	0.0	
4	UT FABRICATO FD	0.0	
5	BOSTONIA SAS	0.0	
6	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S.	0.0	

Con relación a las evaluaciones y respuestas a las observaciones, se da la palabra a los comités evaluadores para que presenten la información correspondiente.

Que el 31 de agosto de 2026, se llevó a cabo la subasta inversa electrónica entre las 3:30 p. m. y las 4:00 p. m., en la cual participaron los oferentes previamente habilitados. Como resultado de la etapa de lances, el mejor lance correspondió al proponente CAPITEX S.A.S., quien ofertó un descuento del 1,12 % sobre el presupuesto oficial.

Posteriormente, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II la evaluación económica definitiva, en la que se validó la viabilidad económica de la oferta presentada. Para tal efecto, teniendo en cuenta que durante la subasta los ítems fueron configurados con cantidad uno (1) únicamente para efectos de la puja electrónica, el Comité Económico y Financiero aplicó el porcentaje de descuento ofertado a los valores presentados en su propuesta y se proyectó las cantidades efectivamente requeridas por la Entidad, hasta la concurrencia del presupuesto disponible.

UNIDAD	COMPONENTE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
COFNA	$ 865.200.000,00	1583	$ 546.281,67	$ 864.763.889,16
CAVNA	$ 122.400.000,00	224	$ 546.281,67	$ 122.367.094,86
COGAC	$ 300.000.000,00	549	$ 546.281,67	$ 299.908.638,75
BNL06	$ 300.667.312,40	550	$ 546.281,67	$ 300.454.920,43
TOTAL	$ 1.588.267.312,40	2906	$ 2.185.126,69	**$ 1.587.494.543,20**

Como resultado de dicho ejercicio, se determinó un valor total de contratación de hasta MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($1.587.494.543,20), recomendándose la adjudicación al oferente CAPITEX S.A.S. por haber presentado el mejor lance y cumplir las condiciones económicas exigidas en el proceso.

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 10.000 SMLV, en la Comandante Base Naval No 6 A.R.C "Bogotá", delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de selección pública que allí se encuentran descritas, entre otras la ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO al proceso de selección dada la subasta realizada.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Comandante de la Base Naval No 6 ARC "Bogotá", en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA NO. 0187-ARC-CBNL06-2026**, cuyo objeto es ADQUISICION DE UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACION PIXELADO - MARCO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, BAJO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO Y LAS CONTEMPLADAS EN LA ET-ARC-OFNOT-CONAV-0001 (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONFECCIÓN UNIFORME 6C FAENA DE NAVEGACIÓN PIXELADO - MARCO), a la Empresa CAPITEX S.AS. representada legalmente por la señora Wilson Vergara León, identificado con cédula de ciudadanía No 13.520.235 Capitanejo (Santander), por valor de mil quinientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos con veinte centavos M/CTE ($ 1.587.494.543,20), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12426 del 05 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE de forma electrónica la presente resolución a la empresa CAPITEX S.AS. representada legalmente por la señora Wilson Vergara León, identificado con cédula de ciudadanía No 13.520.235 Capitanejo (Santander), de conformidad con lo señalado en el artículo 56 "Notificación electrónica" de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente resolución mediante la publicación del presente acto administrativo en el portal Secop II: https://community.secop.gov.co /STS/Users /Login/Index? SkinName=CCE.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de ADJUDICACIÓN, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 77 parágrafo 1 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150.

ARTÍCULO QUINTO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 "De la Estructura de los Procedimientos de Selección" de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado dejara constancia de lo propio, hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente y de estimarlo pertinente "//En este evento, la entidad estatal mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.//".

PUBLIQUE SE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 15 SEP 2026

Capitán de Navío **DIANA CONSUELO URREGO NIÑO**
Comandante Base Naval No. 6 ARC "Bogotá"

CN ANGELA MARIA ACUÑA CARO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN BNL06

TF CRUZ BOHORQUEZ GINNETTE
JEFE SECCIÓN PRECONTRACTUAL BNL06

CPS ANA MARIA SILVESTRE
ASESORA JURÍDICA BNL06

CN ANGELA MARIA ACUÑA CARO
JEFE DE ADQUISICIONES BNL06 (E)

S2 BOTELLO GONZALES YEISON HARLEY
EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL06